

RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS PÚBLICAS - REDTTU

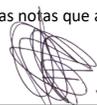
Estado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 (con cifras comparativas al 31 diciembre de 2019)

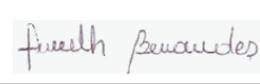
(Expresado en Pesos)

<u>Activo</u>		<u>2020</u>		<u>2019</u>		<u>% Var</u>
	Nota					
Activo corriente:						
Efectivo y equivalentes	5	\$ 41.899.634	32%	6.693.097	19%	526%
Deudores	6	83.492.830	64%	26.862.007	75%	211%
Total activo corriente		<u>125.392.464</u>	<u>96%</u>	<u>33.555.104</u>	<u>94%</u>	<u>274%</u>
Activo no corriente						
Propiedad, planta y equipo, neto	7	<u>5.539.499</u>	<u>4%</u>	<u>2.265.708</u>	<u>6%</u>	<u>144%</u>
		5.539.499	4%	2.265.708	6%	144%
Total Activo		\$ <u>130.931.963</u>	<u>100%</u>	<u>35.820.812</u>	<u>100%</u>	<u>266%</u>
<u>Pasivo y Patrimonio</u>						
Pasivo corriente:						
Cuentas por pagar	8	6.827.373	5%	8.478.255	24%	-19%
Impuesto a las Ganancias y Otros Impuestos	9	1.586.000	1%	86.000	0%	1744%
Beneficio a empleados	10	22.840.946	17%	47.106.887	132%	-52%
Ingresos diferidos	11	<u>72.777.600</u>	<u>56%</u>	<u>0</u>	<u>0%</u>	<u>0%</u>
Total pasivo corriente		<u>104.031.919</u>	<u>79%</u>	<u>55.671.141</u>	<u>155%</u>	<u>87%</u>
Patrimonio Neto		<u>26.900.043</u>	<u>21%</u>	<u>(19.850.330)</u>	<u>-55%</u>	<u>-236%</u>
Total Pasivo y Patrimonio		\$ <u>130.931.963</u>	<u>100%</u>	<u>35.820.812</u>	<u>100%</u>	<u>266%</u>

Véanse las notas que acompañan los Estados Financieros


Felipe Alberto Ortiz Caviedes
Representante Legal


Jhon James Alvarez Valencia
Revisor Fiscal
T.P. 174962-T


Jineth Benavides
Contador
T.P. 150731 - T

RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS PÚBLICAS - REDTTU
 Estado de Resultados Integral
 Año que termino 31 Diciembre de 2020 (con cifras comparativas con el año que termino el 31 diciembre de 2019)
 (Expresado en Pesos)

	Nota	2020		2019		%Var
Ingresos operacionales	12	\$ 336.782.710	100%	272.729.245	100%	23%
Costos de Operación		(28.597.338)	-8%	0	0%	0%
Utilidad Bruta		308.185.372	92%	272.729.245	81%	13%
Prestación de Servicios	13	14.668.402	4%	12.396.825	5%	18%
Total Utilidad Bruta en Operaciones		322.853.774	96%	285.126.070	85%	13%
Gastos Ordinarios	14					
Administración						
Gastos de Personal	(a)	(150.300.400)	-45%	(177.441.128)	-65%	-15%
Honorarios	(b)	(30.711.721)	-9%	(29.385.201)	-11%	5%
Análisis de Deterioro		0	0%	(12.093.555)	-4%	-100%
Arrendamientos	(c)	(32.953.824)	-10%	(31.456.341)	-12%	5%
Gastos Diversos	(d)	(10.731.937)	-3%	(18.323.720)	-7%	-41%
Servicios		(25.697.121)	-8%	(21.504.936)	-8%	19%
Impuestos		(10.217.025)	-3%	(10.871.030)	-4%	-6%
Gastos de Viaje	(e)	(1.574.419)	0%	(7.272.147)	-3%	-78%
Mantenimiento y Reparaciones		(1.404.538)	0%	0	0%	0%
Gastos Legales		(1.269.800)	0%	(1.525.200)	-1%	-17%
Depreciaciones		(9.933.678)	-3%	(2.196.060)	-1%	352%
Total Gastos de Administración		(274.794.463)	-82%	(312.069.318)	-114%	-12%
Total Gastos Ordinarios		(274.794.463)	-82%	(312.069.318)	-114%	-12%
Ingresos y Gastos No Operacionales	14					
Valor Razonable en Instrumentos Financieros						
Intereses por Instrumentos Financieros		(1.423.053)	0%	(2.442.211)	-1%	-42%
Recuperación de provisiones		114.116	0%	8.441.276	3%	-99%
Utilidad antes de Impuestos		\$ 46.750.374	14%	(20.944.183)	-8%	-323%
Impuesto de Renta		0		0		
Déficit (Excedente) del Ejercicio		46.750.374	14%	(20.944.183)	-8%	-323%

Véanse las notas que acompañan los Estados Financieros



Felipe Alberto Ortiz Caviedes
Representante Legal



Jhon James Alvarez Valencia
Revisor Fiscal
T.P. 174962-T



Jineth Benavides
Contador
T.P. 150731 - T

RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS PUBLICAS - REDTTU
 Estado de Cambios en el Patrimonio
 Año que termino 31 Diciembre de 2020(con cifras comparativas con el año que termino el 31 diciembre de 2019)
 (Expresado en Pesos)

	Capital social	Reservas	Excedentes del Ejercicio	Excedentes Acumulados	Total Total Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ <u>45.219.493</u>	<u>0</u>	<u>(30.566.457)</u>	<u>(9.455.983)</u>	<u>5.197.053</u>
Incremento capital social					0
Excedentes (Déficit) del Periodo 2017			30.566.457	(30.566.457)	0
Excedentes (Déficit) del Periodo 2018			(4.103.200)		(4.103.200)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ <u>45.219.493</u>	<u>0</u>	<u>(4.103.200)</u>	<u>(40.022.440)</u>	<u>1.093.853</u>
Incremento capital social					0
Excedentes (Déficit) del Periodo 2018			4.103.200	(4.103.200)	0
Excedentes (Déficit) del Periodo 2019			(20.944.183)		(20.944.183)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ <u>45.219.493</u>	<u>0</u>	<u>(20.944.183)</u>	<u>(44.125.640)</u>	<u>(19.850.330)</u>
Incremento capital social					0
Excedentes (Déficit) del Periodo 2019			20.944.183	(20.944.183)	0
Excedentes (Déficit) del Periodo 2020			46.750.374		46.750.374
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ <u>45.219.493</u>	<u>0</u>	<u>46.750.374</u>	<u>(65.069.823)</u>	<u>26.900.043</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



Felipe Alberto Ortiz Caviedes
Representante Legal



Jhon James Alvarez Valencia
Revisor Fiscal
T.P. 174962-T



Jineth Benavides
Contador
T.P. 150731 - T

RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS PÚBLICAS - REDTTU

Estado de Flujos de Efectivo

Año que termino 31 Diciembre de 2020(con cifras comparativas con el año que termino el 31 diciembre de 2019)

(Expresado en Pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Resultados del ejercicio	\$ 46.750.374	(20.944.183)
Conciliación entre los resultados del ejercicio y el efectivo neto usado en las actividades de operación:		
Depreciación	9.933.678	2.196.060
	<u>56.684.052</u>	<u>(18.748.123)</u>
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Deudores	(56.630.823)	(3.493.886)
Activo por impuestos	0	447.000
Cuentas por pagar	(1.650.881)	5.728.596
Impuestos, gravámenes y tasas	1.500.000	(2.578.000)
Obligaciones laborales	(24.265.941)	24.409.925
Ingresos diferidos	72.777.600	0
Efectivo neto usado en las actividades de operación	<u>48.414.007</u>	<u>5.765.512</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(13.207.469)	0
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(13.207.469)</u>	<u>0</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiación:		
Aumento (disminución) excedentes	0	0
Efectivo neto usado por las actividades de financiación	<u>0</u>	<u>0</u>
Disminución neto en efectivo	35.206.538	5.765.512
Efectivo al comienzo del período	6.693.097	927.584
Efectivo al final del período	\$ <u><u>41.899.635</u></u>	<u><u>6.693.097</u></u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



Felipe Alberto Ortiz Caviedes
Representante Legal



Jhon James Alvarez Valencia
Revisor Fiscal
T.P. 174962-T



Jineth Benavides
Contador
T.P. 150731 - T

**RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS
PÚBLICAS- REDTTU**

Notas a los Estados Financieros

A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Con Cifras Comparativas al 31 de diciembre de 2019)

(Expresadas en Pesos)

Nota 1 - Naturaleza y Objeto Social

La **Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU)** es una entidad con personería jurídica de carácter privada y sin ánimo de lucro, de carácter gremial y académico, que integra a instituciones de educación superior del Estado Colombiano que no tienen el carácter de universidad.

Constituida mediante acta del 19 de marzo de 2010 de la asamblea constitutiva e inscrita ante la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el No. 174349 el 11 de Junio de 2010. Por Acta No. 01 del 15 de diciembre de 2011, inscrita el 6 de junio de 2012 bajo el número 210171 del Libro I de las Instituciones sin Ánimo de Lucro, la entidad cambio su nombre a **Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU)**

El objeto social de **Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU)** propende por el fortalecimiento institucional y académico de las entidades públicas que la conforman, así como de la educación técnica y tecnológica del país como eje fundamental de la competitividad y del desarrollo; busca lograr la integración de las entidades que la conforman a través de actividades relacionadas con la academia, la docencia, la investigación y la extensión, así como apoyar la gestión y ejecución de programas, planes y proyectos del sector público y privado.

Los órganos de Dirección y Administración de la entidad son: Asamblea de Rectores, Consejo Directivo, y Director Ejecutivo de **REDTTU**.

Nota 2 – Base de Preparación

a) Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros, la entidad se encuentra obligada a presentar solo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados bajo el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Adicionalmente sigue las disposiciones tributarias establecidas para las entidades pertenecientes al régimen tributario especial.

La naturaleza de la entidad sin ánimo de lucro está establecida por el hecho que los excedentes de cada ejercicio no pueden distribuirse a los miembros de la entidad y en dicho caso, los excedentes podrán ser reconocidos en el impuesto a las ganancias como renta exenta, siempre y cuando dichos excedentes sean reinvertidos.

Las NCIF aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante Norma para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Durante 2015 la Entidad trabajó en el balance de transición hacia las NCIF y a partir del 1 de Enero de 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia, estos son los primeros estados financieros individuales preparados por la Entidad de acuerdo con las NCIF; para la conversión al nuevo marco técnico normativo (ESFA), para el período denominado de transición y a partir de 2016, como vigencia obligatoria, la Entidad ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la Sección 35 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015. Hasta el 31 de diciembre de 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros individuales de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

Los efectos de los cambios entre los PCGA aplicados hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 diciembre de 2014 y las NCIF se explican en las conciliaciones detalladas en la nota correspondiente.

b) Bases de preparación y presentación

Los Estados Financieros se preparan y presentan sobre la base del costo histórico, con excepción de los activos fijos que aplicará la exención del valor razonable como costo atribuido a la fecha de transición.

c) Unidad monetaria

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la **Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU)**, para la presentación y preparación de los estados financieros es el peso Colombiano.

d) Uso de estimaciones y juicio

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que estas son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

Nota 3 – Políticas contables significativa

Las políticas contables aquí descritas se ajustan al marco técnico normativo para los preparadores de información financiera, en desarrollo de lo contemplado la ley 1314 de 2009 y decreto 3022 de 2013, por el cual se reglamentó la ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2 y las modificaciones introducidas por el decreto 2267 del 11 de Noviembre de 2014 y además compilado en el decreto 2420 del 14 de Diciembre de 2015, por medio de los cuales se adoptó la NIIF para PYMES.

De acuerdo con la NIIF para PYMES, son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.

Cuando la NIIF para PYMES no trata específicamente una transacción u otro suceso o condición, la Gerencia debe seleccionar una política contable que dé lugar a información relevante y fiable, basada en su juicio y sin contravenir o entrar en conflicto con la norma internacional.

Una vez que la **Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU)** adopte una política contable para un tipo específico de transacción u otro hecho o condición, deberá cambiar esa política sólo si se modifica la NIIF para PYMES o si la entidad llega a la conclusión de que una nueva política da lugar a información fiable y más relevante.

A excepción de las circunstancias especificadas en la NIIF para PYMES, todos los cambios en las políticas contables y las correcciones de errores de un periodo anterior se contabilizan de forma retroactiva.

Cuando se presente una modificación en este sentido, la **Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU)**

aplicará las revelaciones de los párrafos 10.13 y 10.14 de la NIIF para PYMES. De considerarse la detección de un error de periodos anteriores, aplicará las revelaciones del párrafo 10.23 de la NIIF para PYMES.

Las políticas contables específicas que utilizarán la entidad **Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU)** para cada uno de los hechos económicos, todos basados en los principios generales establecidos en cada una de las secciones de la NIIF para las PYMES, prescriben los criterios adoptados para realizar el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera.

Cada política contable bajo NIIF PYMES conserva la siguiente estructura para su desarrollo así: Objetivo, alcance, definiciones, política contable específica, reconocimiento y medición, presentación y revelación de la información, controles contables y referencia normativa para su mejor entendimiento.

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que **Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU)** aplicara para el reconocimiento, valorización y revelación de los instrumentos financieros que se poseen.

1.1. POLITICA DE RECONOCIMIENTO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASICOS

a. Objetivo

Esta política debe ser utilizada por **Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU)** para la elaboración y presentación de los estados financieros bajo las normas internacionales de información financiera (NIIF).

b. Alcance

Esta política contable ha sido elaborada en base a los instrumentos financieros con los que cuenta **Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU)** a la fecha de emisión de la misma, y se encuentran dentro de las NIC 32 instrumentos financieros: presentación, NIC 39 instrumentos financieros: reconocimiento y medición, NIIF 7 instrumentos financieros: información a revelar.

Esta política será actualizada en el caso que existan nuevos instrumentos financieros que no estén bajo su alcance o en el caso también, que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

c. Normas aplicables

La confección de la política contable de los diferentes instrumentos financieros de **Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU)** se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

- ✓ **Sección 3 - Presentación de estados financieros.**
- ✓ **Sección 10 - Políticas contables, estimaciones y errores.**
- ✓ **Sección 11 – Instrumentos financieros básicos**

d. Definiciones

- ✓ **Un instrumento financiero** es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Incluyendo el efectivo.

- ✓ **Un activo financiero** es cualquier activo que posea una de las siguientes formas:

(a) Efectivo;

(b) Un instrumento de patrimonio neto de otra entidad;

(c) Un derecho contractual:

(i) a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o (ii) a intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad; o Un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea: (i) un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pudiese estar obligada a recibir una cantidad variable de los instrumentos de patrimonio propio, o (ii) un instrumento derivado que fuese o pudiese ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Para esta finalidad, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio de la entidad aquéllos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad

- ✓ **Un pasivo financiero** es cualquier pasivo que presente una de las siguientes formas:

Una obligación contractual:

- (i) de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o
- (ii) de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad; o

Un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando los instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea:

- (i) un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pudiese estar obligada a entregar una cantidad variable de instrumentos de patrimonio propio; o
- (ii) un instrumento derivado que fuese o pudiese ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Para este propósito, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio de la entidad aquéllos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

- ✓ **Un instrumento de patrimonio** es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos.
- ✓ **Valor razonable** es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua

e. **Reconocimiento y medición**

Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU), cuenta con los siguientes activos financieros:

- ✓ **Efectivo y equivalentes de efectivo**
- ✓ **Cuentas por cobrar clientes**
- ✓ **Otras cuentas por cobrar**

✓ **Cuentas del efectivo y equivalentes**

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja general, caja menor, bancos y equivalentes al efectivo en moneda extranjera.

Medición inicial

- a) **Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU)**, llevará sus registros contables en moneda funcional representada por el \$COP (Peso Colombiano).
- b) Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición.
- c) La moneda extranjera se reconocerá a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas
- d) El efectivo se medirá al costo de la transacción.
- e) Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.
- f) Cualquier diferencia con el precio de transacción se reconocerá como ingreso o como gasto según corresponda, en la fecha de adquisición.

Medición posterior

- a) **Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU)**, revelará en los estados financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo.
- b) Se revelará en las notas junto con un comentario a la dirección ejecutiva, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta. (Sección 7, p.7.21)

Deterioro:

El efectivo y equivalentes al efectivo no serán objeto de estimaciones de deterioro.

✓ **Las cuentas por cobrar clientes**

Cuando la entidad se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento

Medición inicial:

- c) Las partidas por cobrar serán reconocidas en el mes en que fueron prestados los servicios, de acuerdo a la estimación realizada sobre los ingresos relacionados, independientemente de la fecha en que se elaboren las facturas. El monto a reconocer será su valor nominal original establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales. (Valor razonable)
- d) Al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción, excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación; es aquella que por acuerdo entre las partes el pago se aplaza más allá de los términos comerciales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.
- e) Si el acuerdo es una financiación, la entidad medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros a una tasa de mercado.
- f) No será necesario determinar el valor presente de los pagos cuando las transacciones se lleven a cabo en condiciones comerciales normales y se reconocerán al precio de transacción ya que es poco probable que el efecto del descuento sea significativo

Medición posterior:

Todos los activos financieros de estas características cuyo plazo pactado supere los **90 días (tres meses)**, se medirán posteriormente a su reconocimiento, al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

- a) Las cuentas por cobrar a corto y largo plazo (**< a 360 días**) incluyendo las cuentas sin tasa de interés establecido, se pueden medir por el importe de la factura o recibo de pago original o por el valor de la deuda, si el efecto del descuento no es significativo.

Se entiende que es significativo financieramente descontar un grupo de cuentas por cobrar (clientes, préstamos a empleados, cuentas por cobrar a entidades financieras, entre otros), cuando estas superen más del **10%** de total del activo

Si se evidencia que el efecto del descuento es significativo, la valoración de los flujos de efectivo se realiza utilizando el método del costo amortizado mediante la tasa de interés efectiva:

El costo amortizado es el neto de:

- El importe al que se mide en la medición inicial
- Menos los reembolsos de capital
- Menos la amortización acumulada utilizando la tasa de interés efectiva
- Menos el deterioro

La diferencia entre la valoración por costo amortizado y el saldo en libros de las cuentas por cobrar corresponderá a un ingreso o gasto financiero.

Deterioro:

Se aplicará a las cuentas para las que la entidad considerará realizar el análisis del deterioro de forma individual, de acuerdo al monto y vencimiento; así mismo, determinar las cuentas por cobrar que se analizarán colectivamente, siendo agrupadas de acuerdo a la similitud de riesgo de crédito, según considere **Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU)**.

Las cuentas por cobrar serán objeto de medición de cuando exista la evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioros. **El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.**

TABLA POLITICA DE DETERIORO

Factores cuantitativos	Porcentaje de deterioro
Vencidas a más de 360 días	100%

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. Las disminuciones del deterioro no superaran las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

Baja en cuentas:

Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU) dejara de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los

derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma. Para el efecto se disminuirá el valor libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

✓ **Otras partidas por cobrar:**

Corresponden a anticipos y avances por cobrar a clientes, reclamaciones, deudores varios, cuentas por cobrar a funcionarios e impuestos.

Medición inicial:

Serán reconocidos al costo o sea al valor de la transacción inicial el cual se espera sea realizado en el periodo. (Valor razonable)

Medición posterior:

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado

Deterioro:

Las cuentas por cobrar serán objeto de medición cuando exista la evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor,

Pasivos Financieros:

Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU) cuenta con los siguientes pasivos financieros:

- ✓ Cuentas por pagar
- ✓ Prestamos por pagar

Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

✓ **Cuentas por pagar:**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Medición inicial:

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. (Valor razonable)

Medición posterior:

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción.

Baja en cuentas:

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que las originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

1.2. POLITICA DE RECONOCIMIENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

a. Objetivo

El objetivo de las políticas contables es garantizar el cumplimiento de los lineamientos adoptados en el proceso de convergencia, a fin de suministrar una base técnica para la aplicación de los criterios de reconocimiento, medición y exigencias de revelación, basadas en la NIIF para Pymes, haciendo más confiable y útil la información contable necesaria para la toma de decisiones económicas de los usuarios de los estados financieros de **Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU)**.

Así mismo el objetivo de esta política es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo que aplicara para para el reconocimiento y medición de la propiedad, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que **Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU)** tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que presenta el reconocimiento contable de propiedades, planta y equipo son la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.

b. Alcance

Esta política debe ser aplicada en la contabilización de los elementos de propiedades, planta y equipo propiedad de **Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU)**. Además explica la presentación razonable de los estados financieros, los requerimientos para el cumplimiento de la NIIF para las Pymes y qué es un conjunto completo de estados financieros.

c. Normas aplicables

La confección de la política contable de propiedad planta y equipo de **Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU)** se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

- ✓ **Sección 3: Presentación de estados financieros.**
- ✓ **Sección 10: Políticas contables, estimaciones y errores.**
- ✓ **Sección 17: Propiedades, planta y equipo.**
- ✓ **Sección 27: Deterioro del valor de los activos.**

La Dirección junto con el encargado de contabilidad serán los responsables de verificar y/o actualizar las políticas contables y deberá analizar periódicamente el alcance de las mismas para que la totalidad de las operaciones existentes en **Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU)** se encuentren incluidas.

Así mismo, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga la Norma Internacional, las normas mencionadas precedentemente y las nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política. **Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU)** de acuerdo a las disposiciones legales, debe utilizar los criterios contables dispuestos por el Concejo Técnico de la Contaduría Pública y en todo aquello que no sea tratado por este ni se contraponga con sus instrucciones, deben ceñirse a los criterios contables de general aceptación, que corresponden a la NIIF para Pymes acordados por el Internacional Accounting Standard Board (en adelante IASB).

d. Definiciones

Los términos siguientes se usan, en esta política, con los significados que a continuación se especifican:

- ✓ **Importe en libros:** es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.
- ✓ **Costo:** es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando fuere aplicable, el importe que se atribuye a ese activo cuando se lo reconoce inicialmente de acuerdo con los requerimientos específicos de otras secciones de la NIIF para Pymes.
- ✓ **Importe depreciable:** es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.
- ✓ **Depreciación:** es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.
- ✓ **Valor específico para una compañía:** es el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera obtener del uso continuado de un activo y de su disposición al término de su vida útil, o bien de los desembolsos que espera realizar para cancelar un pasivo.
- ✓ **Valor razonable:** es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición.
- ✓ **Una pérdida por deterioro:** es el exceso del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.
- ✓ **Las propiedades, planta y equipo** son activos tangibles que:
 - (a) posee una compañía para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y
 - (b) se esperan usar durante más de un periodo.
- ✓ **Importe recuperable:** es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso.
- ✓ **El valor residual:** de un activo es el importe estimado que la compañía podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de

deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

✓ **Vida útil es:**

- (a) el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la compañía; o
- (b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una compañía.

e. **Reconocimiento y medición**

Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU) reconocerá los elementos de propiedades, planta y equipo como activo si, y sólo si:

- (a) sea probable que la **Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU)** obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- (b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

La entidad evaluará, todos los costos de propiedades, planta y equipo en el momento en que se incurre en ellos. Estos costos comprenden tanto aquéllos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, planta y equipo, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de o mantener el elemento correspondiente.

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares. La entidad añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la entidad. El importe en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas, por lo cual se establece que si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo sumados superen las 50 uvt tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, la entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes a lo largo de su vida útil.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y una entidad los

contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta y se hable de terreno y construcción como un solo bien.

Costos posteriores

De acuerdo con el criterio de reconocimiento, la entidad no reconocerá, en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo, los costos derivados del mantenimiento diario del elemento. Tales costos se reconocerán en el resultado cuando se incurra en ellos. Los costos del mantenimiento diario son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles, que pueden incluir el costo de pequeños componentes. El objetivo de estos desembolsos se describe a menudo como “reparaciones y conservación” del elemento de propiedades, planta y equipo.

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden necesitar ser reemplazados a intervalos regulares. De acuerdo con el criterio de reconocimiento, la compañía reconocerá, dentro del importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo, el costo de la sustitución de parte de dicho elemento cuando se incurra en ese costo, siempre que se cumpla el criterio de reconocimiento y sumados con el valor del activo superen las 50 uvt.

Medición inicial:

Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo.

Como regla general, los elementos de propiedad planta y equipo serán contabilizados como tal si:

1. Por compras individuales superiores a 0.5 SMMLV.
2. Por compras en conjunto superiores a 1 SMMLV.

Sin embargo, cada caso será evaluado individualmente dependiendo de la naturaleza del elemento.

Cuando los elementos no superen los valores relacionados anteriormente se activarán y en el mes siguiente al valor.

Componentes del costo

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- (a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

- (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. Por ello, los costos incurridos por la utilización o por la reprogramación del uso de un elemento no se incluirán en el importe en libros del elemento correspondiente.

Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o desarrollo de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados si esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

Medición del costo:

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Medición posterior:

Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU) mide los elementos de propiedad planta y equipo en su reconocimiento posterior por el modelo del costo, es decir costo menos depreciación acumulada menos pérdidas por deterioro de valor acumuladas, además reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Modelo del costo:

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación

acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Modelo de revaluación:

Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU) podrá aplicar al momento de transición a NIIF la exención del costo atribuido a que se refiere la sección 35.10 de las NIIF para Pymes la cual indica:

- a) Valor razonable como costo atribuido. La entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición por su valor razonable y utilizar este valor razonable como el costo atribuido a esa fecha (avaluó reciente).
- b) Revaluación como costo atribuido. La entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición o una fecha anterior, como el costo atribuido en la fecha de revaluación. (avalúos años anteriores).

Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU) ha determinado el costo de sus activos utilizando el modelo de revaluación como costo atribuido.

Depreciación:

Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

La entidad distribuirá el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas y depreciará de forma separada cada una de estas partes.

Una parte significativa de un elemento de propiedades, planta y equipo puede tener una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizados para otra parte significativa del mismo elemento. En tal caso, ambas partes podrían agruparse para determinar el cargo por depreciación.

En la medida que la entidad deprecie de forma separada algunas partes de un elemento de propiedades, planta y equipo, también depreciará de forma separada el resto del elemento. El resto estará integrado por las partes del elemento que individualmente no sean significativas. Si **Red de Instituciones**

Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU) tiene diversas expectativas para cada una de esas partes, podría ser necesario emplear técnicas de aproximación para depreciar el resto, de forma que represente fielmente el patrón de consumo o la vida útil de sus componentes, o ambos.

Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU) podrá elegir por depreciar de forma separada las partes que compongan un elemento y no tengan un costo significativo con relación al costo total del mismo.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá habitualmente en el resultado del mismo. Sin embargo, en ocasiones los beneficios económicos futuros incorporados a un activo se incorporan a la producción de otros activos. En este caso, el cargo por depreciación formará parte del costo del otro activo y se incluirá en su importe en libros.

Importe depreciable y periodo de depreciación:

El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Los elementos de propiedad planta y equipo con sus vidas útiles para efectos de depreciación aplicados por **Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU)** son los siguientes:

- ✓ Muebles y enseres 5 años
- ✓ Equipo de cómputo 3 años

Sin embargo, el tiempo de depreciación de cada activo debe ser evaluado por el director, solicitando esta información al comprador del bien, en el momento de adquirirlo. El método de depreciación utilizado por **Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU)** es el método de línea recta, sin embargo, la entidad puede seleccionar otro método diferente como método de depreciación de saldos decrecientes o métodos basados en el uso. La entidad contabilizará este cambio como un cambio en estimación contable.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores.

La depreciación se contabilizará incluso si el valor razonable del activo excede a su importe en libros, siempre y cuando el valor residual del activo no supere al importe en libros del mismo. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un activo no evitan realizar la depreciación.

El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual.

El valor residual de un activo podría aumentar hasta igualar o superar el importe en libros del activo. Si esto sucediese, el cargo por depreciación del activo será nulo, a menos que y hasta que ese valor residual disminuya posteriormente y se haga menor que el importe en libros del activo.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo se consumen, por parte de la entidad, principalmente a través de su utilización. No obstante, otros factores, tales como la obsolescencia técnica o comercial y el deterioro natural producido por la falta de utilización del bien, producen a menudo una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que cabría esperar de la utilización del activo. Consecuentemente, para determinar la vida útil del elemento de propiedades, planta y equipo, se tendrán en cuenta todos los factores siguientes:

- ✓ La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- ✓ El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- ✓ La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- ✓ Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

La vida útil de un activo se definirá en términos de la utilidad que se espere que aporte a la entidad. La política de gestión de activos llevada a cabo por la entidad podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica.

Los terrenos y los edificios son activos separados, y se contabilizarán por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe depreciable del edificio.

Método de depreciación:

El método de depreciación utilizado reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón.

La entidad ha definido utilizar como Método de Depreciación el de línea recta, dicho método se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se haya producido un cambio en el patrón esperado de consumo de dichos beneficios económicos futuros.

Deterioro del valor:

En cada fecha sobre la que se informa, la entidad aplicará la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Compensación por deterioro del valor:

Las compensaciones procedentes de terceros, por elementos de propiedades, planta y equipo que hayan experimentado un deterioro del valor, se hayan perdido o se hayan abandonado, se incluirán en el resultado del periodo cuando tales compensaciones sean exigibles.

Baja en cuentas:

El importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas:

- (a) por su disposición; o
- (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se incluirá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas. Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

1.3. POLITICA DE RECONOCIMIENTO DE INTANGIBLE

a. Objetivo

El objetivo de esta política es proporcionar los lineamientos para el tratamiento contable de los activos intangibles que no estén contemplados específicamente en otra sección. Esta política requiere que **Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU)** reconozca un activo intangible si, y sólo si, se cumplen ciertos criterios. La política también especifica cómo determinar el importe en libros de los activos intangibles, y exige revelar información específica sobre estos activos.

b. Alcance

Esta política se aplicará al contabilizar los activos intangibles que corresponden a activos de carácter no monetario y sin apariencia física, además de otros elementos como formación del personal y a los correspondientes a las actividades de investigación y desarrollo. Las actividades de investigación y desarrollo están orientadas al desarrollo de nuevos conocimientos. Por tanto, aunque de este tipo de actividades pueda derivarse un activo con apariencia física (por ejemplo, un prototipo), la sustancia material del elemento es de importancia secundaria con respecto a su componente intangible, que viene constituido por el conocimiento incorporado al activo en cuestión.

c. Normas aplicables

La confección de la política contable para el reconocimiento de intangibles de **Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU)** se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

- ✓ **Sección 18 – Activos Intangibles distintos de la Plusvalía.**

d. Definiciones

- ✓ **Activo Intangible:** Es un activo no monetario identificable y carente de sustancia física; en tanto que un activo es un recurso que es controlado por la empresa

como resultado de eventos pasados y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros. Los activos intangibles deben poseer las siguientes características:

- No ser monetario
- Ser plenamente identificable
- No tener apariencia física
- Generar beneficios económicos futuros

e. Reconocimiento y medición

El reconocimiento de una partida como activo intangible exige, para de **Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU)**, demostrar que el elemento en cuestión cumple:

- (a) la definición de activo intangible; y
- (b) los criterios para su reconocimiento.

Este requerimiento se aplicará a los costos soportados inicialmente, para adquirir o generar internamente un activo intangible, y para aquéllos en los que se haya incurrido posteriormente para añadir, sustituir partes del mismo o realizar su mantenimiento.

Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU) aplicará los criterios de reconocimiento del párrafo 2.27 para determinar si reconocer o no un activo intangible. Por ello reconocerá un activo intangible como activo si, y solo si:

- (a) es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;
- (b) el costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- (c) el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

La compañía evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la dirección respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU) utilizará su juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado

al flujo de beneficios económicos futuros que sea atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial, otorgando un peso mayor a la evidencia procedente de fuentes externas.

f. **Activos intangibles con vidas útiles finitas**

✓ **Periodo y método de amortización**

El importe depreciable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la dirección. La amortización cesará en la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. El método de amortización utilizado reflejará el patrón de consumo esperado, por parte de la compañía, de los beneficios económicos futuros derivados del activo, se adoptará el método lineal de amortización. El cargo por amortización de cada período se reconocerá en el resultado del periodo.

✓ **Revisión del periodo y del método de amortización**

Tanto el periodo como el método de amortización utilizado para un activo intangible con vida útil finita se revisarán, como mínimo, al final de cada periodo.

Si la nueva vida útil esperada difiere de las estimaciones anteriores, se cambiará el periodo de amortización para reflejar esta variación. Si se ha experimentado un cambio en el patrón esperado de generación de beneficios económicos futuros por parte del activo, el método de amortización se modificará para reflejar estos cambios. Los efectos de estas modificaciones en el periodo y en el método de amortización, se tratarán como cambios en las estimaciones contables, según lo establecido en la Sección 10.

A lo largo de la vida del activo intangible, puede ponerse de manifiesto que la estimación de la vida útil resulta inadecuada.

Con el transcurso del tiempo, el patrón de aparición de los beneficios futuros esperados por la entidad, para un determinado activo intangible, puede cambiar. Por ejemplo, puede ponerse de manifiesto que, en lugar de aplicar el método de amortización lineal, resulta más apropiado el método de amortización basado en aplicar un porcentaje constante sobre el importe en libros al comienzo de cada periodo.

1.4. POLÍTICA DE RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

c. Objetivo

Proporcionar los principios que deben aplicarse en la contabilización de los ingresos procedentes de transacciones relacionadas con la prestación de servicios.

Establecer los criterios que deben aplicarse para determinar cuándo debe reconocerse el ingreso por la prestación de servicios.

d. Alcance

Esta Política aplica para las transacciones que surgen de actividades ordinarias realizadas por la **Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU)** por la prestación de servicios.

e. Normas aplicables

La confección de la política contable para el reconocimiento de ingresos de **Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU)** se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

- ✓ **Sección 10 – Políticas Contables**
- ✓ **Sección 13.14 – Costo de los inventarios para un prestador de servicios**
- ✓ **Sección 23 – Ingresos de actividades ordinarias**

f. Definiciones

- ✓ **Ingresos Ordinarios:** Ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio. (Glosario NIIF Pymes)
- ✓ **Valor Razonable:** es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. (Glosario NIIF Pymes)

g. Reconocimiento y medición

Prestación de servicios

Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU) reconoce los ingresos producto del desarrollo de su objeto social por concepto de:

- ✓ Cuotas de sostenimiento
- ✓ Gestión de proyectos especiales

Cuando se cumpla con todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b. Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c. El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d. Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.
- e. Incrementa los beneficios económicos en términos de flujo de caja de la entidad
- f. Aumentan el patrimonio
- g. No están relacionados aportaciones de inversores de patrimonio

(Referencia Sección **23**: párrafo 23.14).

A continuación, se describen los momentos considerados para el reconocimiento de ingresos por las actividades realizadas por **Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU)**:

Tipo de transacción	Momento del reconocimiento del ingreso
Ingreso diferido	<p>Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU) reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.</p> <p>Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU)</p>

Tipo de transacción	Momento del reconocimiento del ingreso
	pospone el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

El método de porcentaje de terminación se utiliza para reconocer los ingresos de actividades ordinarias por prestación de servicios.

Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU) determina el grado de terminación de una transacción o contrato utilizando el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado. Los métodos posibles incluyen:

- a) La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo ejecutado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.
- b) La terminación de una proporción física de la transacción del servicio.

Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU) reconoce inmediatamente como gasto cualquier costo cuya recuperación no sea probable.

Cuando el desenlace de un contrato de servicios no pueda estimarse con suficiente fiabilidad:

- a. **Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU)** reconoce los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida en que sea probable recuperar los costos del contrato incurridos, y
- b. **Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU)** reconoce los costos del contrato como un gasto en el periodo en que se hayan incurrido.

(Referencia: Sesión 23 párrafos: 23.22 - 23.24 - 23.25)

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, **Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU)** reconoce los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

(Referencia **Sección 23**: párrafos 23.15 y 23.16)

PROCESO: FACTURACIÓN

Los eventos de facturación se reconocen como ingresos de acuerdo con las definiciones anteriores.

Una vez facturado el ingreso, la recuperabilidad y deterioro que surge de este instrumento financiero se reconoce y se mide de acuerdo a lo establecido en la política de deterioro de activos.

Cuentas afectadas:

- ✓ **Ingresos Operacionales**
- ✓ **Ingresos diferidos**
- ✓ **Ingresos por facturar**
- ✓ **Deudores – cuentas comerciales por cobrar**
- ✓ **Efectivo o equivalente de efectivo**
- ✓ **Inventarios**
- ✓ **Anticipos recibidos de clientes**

Nota 4 – Impuestos

a) Impuesto de Renta

Por ser una entidad perteneciente al régimen tributario especial el porcentaje de renta es del 20% sobre los excedentes fiscales. Es norma de la **Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU)** utilizar en el año siguiente los excedentes en programas de ésta, en concordancia de los artículos 356 al 360 del Estatuto Tributario, habrá una exención del 20%.

b) Compensación fiscal o tributaria

Se presentan por el valor neto los activos y pasivos a corto plazo (corrientes) por impuestos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar dichas partidas frente a la autoridad fiscal, y la intención de liquidar por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea. Se presentan por el neto los activos y pasivos por impuestos diferidos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar por activos y pasivos a corto plazo por impuestos, y los activos y los pasivos por impuestos diferidos se refieren a impuestos sobre beneficios gravados por la misma autoridad tributaria.

HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Al preparar el conjunto completo de estados financieros, la administración de la entidad sin ánimo de lucro, evaluó la capacidad que tiene para continuar como negocio en marcha. Los estados financieros presentados se elaboran partiendo del supuesto que está en plena actividad y seguirá funcionando en el futuro previsible. Por el momento no se tiene intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones, tampoco existen incertidumbres relacionadas con la operatividad del objeto social que desarrolla la REDTTU.

Nota 5 – Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluye los siguientes componentes:

Cuenta		2020	2019
Caja		180.000	3.263.211
Bancos cuentas de ahorro	(a)	<u>41.719.634</u>	<u>3.429.886</u>
Total Disponible		<u>41.899.634</u>	<u>6.693.097</u>
(a) Detalle de las cuentas de ahorro			
Banco Davivienda cuenta 007700739753		358.522	357.939
Banco Davivienda cuenta 007700739746		<u>41.361.112</u>	<u>3.071.947</u>
Total cuentas de ahorro		<u>41.719.634</u>	<u>3.429.886</u>

El saldo comprende los recursos de liquidez, no tuvieron restricción alguna que limitara su uso o disponibilidad durante las vigencias 2020 y 2019

Nota 6 – Deudores

Deudores está representado en el siguiente detalle:

Cuenta		2020	2019
Nacionales	(a)	83.486.730	26.724.006
Anticipos y Contribuciones		6.100	138.000
Deudas de difícil cobro	(b)	145.048.649	145.048.649
Provisiones		<u>-145.048.649</u>	<u>-145.048.649</u>
		<u>83.492.830</u>	<u>26.862.006</u>

a) El detalle de clientes nacionales comprende el siguiente detalle:

CLIENTES NACIONALES	2020	2019
Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos - ICETEX	72.777.600	0
Latín Enterprises For Development Sas - Latined	7.544.600	0
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	0	12.577.297
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Infotep San Juan del Cesar	0	7.073.355
Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez -INTENALCO(Cali)	0	7.073.355
SUB - TOTAL	80.322.200	26.724.008
INGRESOS POR FACTURAR		
Favelint S.A.S. - Expensas comunes de los meses de octubre a diciembre	3.164.529	
SUB - TOTAL	3.164.529	0
TOTAL	83.486.729	26.724.008

c) El saldo de las cuentas de difícil cobro a diciembre de 2020 y 2019 corresponde a las siguientes instituciones:

INSTITUCIONES	Saldo Inicial Dic.31 de 2019	Cargos (Abonos)	Saldo Final Dic.31 de 2020
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Infotep San Juan del Cesar	25.465.780		25.465.780
Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez -INTENALCO(Cali)	21.999.840		21.999.840
Institución Universitaria de Envigado-IUE(Envigado)	19.716.000		19.716.000
Institución Nacional de Formación Técnica Profesional Infotep (San Andrés)	19.287.000		19.287.000
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de Ciénaga-INFOTEPHVG	13.287.000		13.287.000
Instituto Departamental de Bellas Artes	12.712.840		12.712.840
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	23.080.189		23.080.189
Instituto Superior de Educación Rural-ISER (Pamplona)	9.500.000		9.500.000
TOTAL	145.048.649	0	145.048.649

De acuerdo con las políticas establecidas por **REDTTU** se realiza el análisis de deterioro al cierre del ejercicio contable y se registra contra los resultados del periodo la cartera que presentaban vencimientos mayores a 360 días.

El rubro de cartera de difícil cobro está compuesto por saldo de las instituciones relacionadas que adeuda a **REDTTU** por cuotas de sostenimiento del 2018 y años anteriores. La cartera correspondiente al año 2019 y 2020 fue recaudada en su totalidad a diciembre de 2020. Este valor fue registrado en su totalidad como provisión de cartera en periodos anteriores por presentar vencimiento mayo a 360 días. Por esta razón para el ejercicio contable del 2020 la cuenta de provisión de cartera y cuentas de difícil cobro no presentan variación.

Nota 7 – Propiedad, Planta y Equipo

Los activos fijos de **REDTTU** están compuestos por equipos de oficina y computo que se encuentran ubicados en las oficinas 2303 del edificio San Martín de Bogotá y presentan el siguiente detalle:

Cuenta	2020	2019
Equipo de oficina	11.135.114	3.291.665
Equipo de computación y comunicación	13.662.760	8.298.740
	24.797.874	11.590.405
Menos:		
Depreciación acumulada	-19.258.375	-9.324.697
Valor neto propiedad, planta y equipo	5.539.499	2.265.708

Costo	Equipo de Oficina	Equipo de computo y comunicación
Saldo a diciembre de 2019	3.291.665	8.298.740
Adiciones	7.843.449	5.364.020
Saldo a diciembre de 2020	11.135.114	13.662.760

Las compras de activos fijos realizadas durante el año 2020 corresponden a la compra de Muebles y Enseres y Equipos de Cómputo necesarios para la dotación de la nueva oficina de REDTTU.

Costo	Equipo de oficina	Equipo de computo y comunicación
31 de diciembre de 2019	(3.291.665)	(6.033.021)
Gasto de depreciación	(5.483.282)	(4.508.740)
31 de diciembre de 2020	-8.774.947	-10.541.761

Nota 8 – Cuentas por pagar

El detalle de las cuentas por pagar que tiene la REDTTU corresponde a:

	2020	2019
Honorarios	350.522	296.468
Arrendamientos	178.640	0
Otras Cuentas Por Pagar	5.938.290	5.463.447
Retención en la Fuente por Pagar	315.000	2.535.519
Retención de Industria y Comercio	44.921	182.821
	6.827.373	8.478.255

El rubro relacionado como **Otras Cuentas por Pagar** corresponde al valor de las compras realizadas de la dotación de la nueva oficina. Sin embargo, a la fecha REDTTU ya canceló estos valores.

REDTTU no presenta cuentas por pagar vencidas.

Nota 9 – Impuesto a las ganancias y otros impuestos

El detalle a diciembre de 2020 y 2019 corresponde a:

	2020	2019
De Renta y Complementarios	0	2.584.000
Impuesto de Industria y Comercio	435.000	86.000
Iva por Pagar	1.151.000	0
	<u>1.586.000</u>	<u>2.670.000</u>

Estos valores corresponden a las declaraciones presentadas y pagadas por REDTTU durante el mes de enero del 2021.

Nota 10 – Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados de REDTTU están compuestas por las cesantías, intereses y vacaciones consolidadas pendientes al fin de cada año de disfrute por parte de los empleados, al finalizar cada año se cancelan a los empleados todas las acreencias existentes, excepto por el ultimo concepto antes mencionado.

También se incluye el valor correspondiente a los aportes de Seguridad Social cuyo vencimiento es enero de 2021.

	2020	2019
Salarios por Pagar	0	18.969.000
Cesantías	7.450.714	7.845.278
Intereses de Cesantías	853.521	941.433
Prima de Servicios	0	4.508.333
Vacaciones	12.248.611	12.350.418
Retenciones y aportes de nomina	2.288.100	2.492.425
	<u>22.840.946</u>	<u>47.106.887</u>

Nota 11 – Ingreso diferido

Corresponde al valor del convenio firmado en diciembre de 2020 que tiene por objeto la constitución de la Alianza Estratégica para aunar esfuerzos técnicos y financieros para la realización del plan de “Fortalecimiento de las capacidades en internacionalización para las instituciones de educación superior públicas de la REDTTU”. Este convenio se ejecutará en el primer semestre del 2021

REDTTU pospone el reconocimiento de los ingresos por el convenio firmado hasta que el mismo se ejecute.

	2020	2019
ICETEX	72.777.600	0
	<u>72.777.600</u>	<u>0</u>

Nota 12 – Ingresos operacionales

Los valores registrados como ingresos operacionales durante los periodos contables 2020 y 2019 corresponden a:

	2020		2019		% Var.
Cuotas de sostenimiento	288.542.710	86%	272.729.245	100%	6%
Servicios profesionales - Putumayo	41.900.000	12%	0		
Comisión Venta Plataforma Tecnológica - Latinad	6.340.000	2%	0		
	<u>336.782.710</u>	<u>100%</u>	<u>272.729.245</u>	<u>100%</u>	<u>23%</u>

El valor de las cuotas de sostenimientos presenta un aumento del 6% en el 2020 con relación al 2019 correspondiente al porcentaje autorizado por el consejo.

Nota 13 – Prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios corresponden al reintegro de gastos de expensas comunes durante los años 2020 y 2019 por parte del Sr. Ángel Farieta.

Nota 14 – Gastos Operacionales

a) Gastos de personal

Detalle	2020		2019		% Var.
Sueldos	103.296.667	69%	119.714.714	80%	-14%
Aportes A EPS	8.877.784	6%	10.512.183	7%	-16%
Prima De Servicios	8.802.855	6%	9.928.611	7%	-11%
Cesantías	8.802.855	6%	9.928.611	7%	-11%
Vacaciones	4.476.805	3%	9.887.223	7%	-55%
Aportes Cajas De Compensación Familiar	4.118.142	3%	4.581.458	3%	-10%
Aporte A ICBF	3.090.757	2%	3.638.843	2%	-15%
Aportes al SENA	2.059.871	1%	2.425.829	2%	-15%
Aportes A Fondos De Pensiones	2.032.900	1%	4.217.200	3%	-52%
Indemnización	1.977.037	1%	0	0%	
Auxilio De Transporte	1.224.061	1%	846.237	1%	45%
Intereses Sobre Cesantías	1.058.145	1%	1.046.602	1%	1%
Aportes ARL	482.521	0%	713.617	0%	-32%
Total	<u>150.300.400</u>	<u>100%</u>	<u>177.441.128</u>	<u>100%</u>	<u>-15%</u>

El gasto de personal corresponde a todos los gastos indirectos y directos relacionados con la contratación de personal. En **REDTTU** se encuentran como personal vinculado el Director Ejecutivo y Asistente del Director. Durante el 2020 no contamos con el Secretario Técnico contratado en el 2019

b) Honorarios

Detalle	2020		2019		% Var.
Revisoría Fiscal	15.715.561	51%	14.965.821	49%	5%
Asesoría Financiera	14.996.160	49%	14.419.380	47%	4%
Total	30.711.721	100%	29.385.201	100%	5%

c) Arrendamientos

Detalle	2020		2019		% Var.
Arrendamiento	32.953.824		31.456.341		5%
Total	32.953.824	100%	31.456.341	100%	5%

Se registró el arriendo correspondiente a la oficina 2801 en la ciudad de Bogotá donde ejerce las actividades la **REDTTU** hasta el mes de octubre. A partir de este mismo mes se trasladó al mismo edificio, pero a la oficina 2303

d) Gastos Diversos

Detalle	2020		2019		% Var.
Suscripciones	3.678.752	34%	4.816.840	26%	-24%
Gastos de Representación	169.744	2%	286.642	2%	-41%
Elementos de aseo y cafetería	1.022.145	10%	2.492.735	14%	-59%
Útiles y Papelería	1.831.584	17%	1.867.196	10%	-2%
Taxis y buses	430.200	4%	565.825	3%	-24%
Eventos	0	0%	764.291	4%	-100%
Parqueaderos	1.571.764	15%	2.281.182	12%	-31%
Gastos Asamblea General	0	0%	3.872.718	21%	-100%
Gastos Consejo Directivo	2.027.748	19%	960.098	5%	111%
Gasto Representación Gremial	0	0%	416.193	2%	-100%
Total Gastos Diversos	10.731.937	100%	18.323.720	100%	-41%

- e) **Los gastos de viaje** corresponden a tiquetes aéreos, necesarios para atender la reunión de la comisión financiero en la ciudad de Medellín del Director Ejecutivo

Nota 14 – Ingresos y gastos no operacionales

Durante el ejercicio del 2020 y 2019 REDTTU reporta los siguientes gastos e ingresos financieros y otros rubros de acuerdo con el siguiente detalle:

<u>Valor razonable instrumentos financieros</u>	2020		2019		% Var.
Gastos bancarios	1.395.880	98%	1.550.162	63%	-10%
Gastos Diversos	1.461	0%	5.673	0%	-74%
Gastos Extraordinarios	25.712	2%	886.376	36%	-97%
	<u>1.423.053</u>	<u>100%</u>	<u>2.442.211</u>	<u>100%</u>	<u>-42%</u>

<u>Intereses por instrumentos financieros</u>	2020		2019		% Var.
Ingresos Financieros	110.040	96%	65.660	1%	68%
Recuperación de Provisiones de Cartera		0%	7.012.691	83%	-100%
Diversos	4.076	4%	74.925	1%	-95%
Recuperación provisión renta 2018		0%	1.288.000	15%	-100%
	<u>114.116</u>	<u>100%</u>	<u>8.441.276</u>	<u>100%</u>	<u>-99%</u>

Nota 15 – Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

No se ha presentado ningún evento que requiera ajuste, entre la fecha de reporte y la fecha de autorización.

Nota 16 – Impacto del COVID-19 sobre los Estados Financieros

El pasado 06 de marzo de 2020 se confirmó el primer caso de COVID-19 presente en el país y desde esa fecha el gobierno nacional inició con la toma de medidas necesarias para mitigar el contagio; ante el incremento de los casos en el territorio nacional se expidió el Decreto 457 de marzo 22 de 2020 mediante el cual se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todos los habitantes desde el día 25 de marzo y hasta el 13 de abril de 2020. Con esta medida se establecieron ciertas exenciones como las relacionadas con la cadena de producción, abastecimiento, transporte, comercialización y distribución de medicamentos, productos farmacéuticos, insumos, productos de limpieza desinfección y aseo personal para hogares y hospitales, equipos y dispositivos de tecnologías en salud, al igual que el mantenimiento y soporte para garantizar la continua prestación de los servicios de salud, así como la adquisición de bienes de primera necesidad, alimentos, bebidas, medicamentos,

dispositivos médicos, aseo, limpieza y mercancía de ordinario consumo en la población, entre otras exenciones establecidas en el Artículo 3 del mismo Decreto.

Con las exenciones establecidas muchas empresas han continuado su operación con normalidad, otras han tenido que transformar su producción o actividad y otras obligatoriamente han suspendido sus operaciones, este último es el caso de los sectores de turismo, servicios hoteleros, los restaurante que no posee servicios a domicilio, la industria textil, la industria automotriz, el sector de la construcción, etc, cada compañía debe validar si está cobijada por las exenciones para no afectar el desarrollo normal de sus actividades, sin embargo, la economía colombiana al igual que la economía mundial sufre las consecuencias de esta pandemia, razón por la cual, se hace estrictamente necesario evaluar el impacto que el COVID-19 tendrá sobre la continuidad de las empresas.

En el caso de **REDTTU** presentó un nuevo modelo de teletrabajo para no suspender sus actividades ni los compromisos adquiridos, por esta razón el impacto significativo del COVID-19 se presentó en la disminución de gastos de viaje y gastos por reuniones del consejo, asamblea y gremiales.